

QUILLOTA, 29 de Noviembre de 2022.

EXENTO N°: 5131 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM : 10.871 / VISTOS

1. El D.F.L. N° de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 10997 de 14/11/2018 Exento N° 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019;
3. Decreto Alcaldicio N° 8319 de 31/07/2019 Exento N° 4237 que designa a **ROSA EUGENIA BUSTOS GODOY, RUT N° 15.683.369-K**, como Docente Titular con 44 horas cron. semanales en el **COLEGIO CUMBRES DE BOCO**;
4. La Orden de Trabajo N° 1701 de 25/06/2019 del **COLEGIO CUMBRES DE BOCO**;
5. Certificado de Título Profesora de Ed. Especial c/m en Deficiencia Mental;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **COMPLEMENTÉSE** Decreto Alcaldicio N° 8319 de 31/07/2019 Exento N° 4237 de **ROSA EUGENIA BUSTOS GODOY, RUT N° 15.683.369-K**, Incorporando dentro de su nombramiento como Educadora Diferencial por 10 hrs. Cronológicas semanales, la Función de **COORDINADORA PIE**, en el **COLEGIO CUMBRES DE BOCO** a contar del 01 de Marzo de 2021, quedando con un total de 44 hrs. cronológicas semanales de carácter Titular.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 8319 de 31/07/2019 Exento N° 4237, permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/kdo.-